

Sobre Steven Press, *Rogue Empires. Contracts and Conmen in Europe's Scramble for Africa*, United States of America, Harvard University Press, 2017, pp.371.

Iván Martínez Aguirre

Hay tres formas de entender el origen de la riqueza en el mundo actual: la idea de Adam Smith plasmada en su obra *La riqueza de las naciones*, la acumulación originaria propuesta por Karl Marx en *El capital* y la que han establecido los casos de innovación tecnológica, sobre todo, en los Estados Unidos, desde Ford hasta Bill Gates o Mark Zuckerberg.

De la misma forma, el derecho internacional moderno tiene sus bases en el colonialismo que se desarrolló desde el siglo XVI. Esto se debe a que, si bien el sometimiento de poblaciones y territorios partieron de la superioridad tecnológica y/o económica, para el Estado colonialista era necesario justificar la invasión u ocupación. Por ello, se desarrolló un frágil e incipiente Estado de derecho que fue aceptado por los demás Estados colonialistas. Es muy importante tener en cuenta el concepto de soberanía, porque la interpretación de este será fundamental para entender las bases del colonialismo.

Steven Press en *Rogue Empires* a lo largo de 371 páginas nos lleva paso a paso por un intrincado laberinto legal, económico y político, en el que las potencias colonialistas europeas, de la mano de empresarios con dudosa ética y con relativo éxito, se hicieron del control de vastos territorios tanto en África como en Asia.

Press es un historiador estadounidense egresado de la Universidad Vanderbilt, con estudios de maestría y doctorado en la Universidad de Harvard. Ha basado sus investigaciones en el desarrollo de la soberanía europea y las relaciones económicas internacionales. En la actualidad es académico del Centro de Estudios Africanos y el Centro de Derecho e Historia de la Universidad de Stanford.

Considero que *Rogue Empires* logra, a partir de una gran investigación documental, que va desde biografías, diarios, contratos, prensa y demás fuentes; construir una historia del capitalismo colonial. En ella está de manifiesto la iniciativa de personas que encontraron una forma obtener ganancias a través de contratos, por demás dudosos, con “dirigentes o gobernantes indígenas” de grandes extensiones de territorios en lugares clave para el comercio entre Europa, Asia y África. Es muy importante señalar que la premisa de todos los casos expuestos en este libro es la audacia, aventura, avaricia y el riesgo extremo con las que cada uno de los personajes actúa. Es la síntesis del capitalismo, quizás de su extremo más salvaje, pero demuestra que el arrojo e iniciativa de los individuos puede generar ganancias siempre que exista un mercado para ello.

El libro está estructurado en cuatro casos, en los que se exponen los canallas, el territorio en disputa y (el o) los Estados inmiscuidos, se cierra con la Conferencia de Berlín que, en cierta medida, agrupa los casos expuestos y un epílogo a modo de reflexión sobre las implicaciones éticas y las formulaciones que se realizaron sobre los hechos descritos.

Los adjetivos con los que se refieren a los comerciantes de soberanía, los protagonistas de este libro, como filibusteros, canallas o estafadores quedan cortos para describirlos, pero de la misma forma se podría referir a todos los funcionarios públicos de los países mencionados que avalaron los contratos, tratados y demás documentos con los que legitimaron la compra o arrendamiento no solo de territorio sino de las personas que vivieron ahí.

El hombre que compro un país en el que se desarrolla el caso de James Broke y la adquisición de Sarawak, provincia de Borneo (hoy parte Malasia), este es el caso emblemático ya que se narra cómo Broke logró comprar Sarawak y se convirtió en soberano de esta provincia. En este primer capítulo se establecen todos los fundamentos legales y los vacíos que tuvo que sortear Broke para obtener el reconocimiento del parlamento británico. Para ello, era necesario establecer los beneficios que esto le podía generar a Gran Bretaña en su estrategia naval y comercial. Y, al mismo tiempo, ofrecer un trato que fuera aceptado por el sultán de Brunéi.

Por ello, se establecen los tres actores necesarios para llevar a cabo estos **contratos de “estafa”, el originario soberano que vende, el canalla que compra y los Estados que lo respaldan**. Para que se lleve a cabo este proceso es necesario demostrar el **incentivo, ventaja o ganancia** que cada uno de los actores necesita para invertir sus recursos.

El surgimiento de una idea, a partir del precedente de Sarawak y James Broke, Gustav von Overbeck se embarcara en una empresa similar para conseguir Sabah (actualmente provincia de Malasia), un territorio cercano a Sarawak y también cedido por Brunei. Lograr el reconocimiento ya fuera de Estados Unidos o de Gran Bretaña, lo importante era que el contrato obtenido se reconociera como una posesión de un ciudadano estadounidense o británico era necesario para su validez a nivel internacional, esa fue siempre la premisa.

El borneo del Rey Leopoldo, conforme avanza la investigación de Press, los actores encuentran una relación más estrecha con la élites políticas y económicas de los Estados involucrados. El rey Leopoldo de Bélgica ejemplifica los deseos colonialistas de la élite gobernante europea, al existir el antecedente de Sarawak se abrió la puerta, es decir, se estableció la forma para legitimar las adquisiciones privadas y generó un incentivo geopolítico y económico que podía ser respaldado legalmente por un Estado. Esta posibilidad provocó que otros Estados participaran con anuencia o su oposición, cualquiera de los dos era redituable.

Quizás entre los capítulos tres y cuatro es en donde encontraremos el extremo más radical de esta práctica de compra de soberanía, porque se muestran casos de flagrante fraude o estafa, no con ello quiero decir que los primeros ejemplos hayan gozado de mayor consentimiento ético, sino que los despojos que se llevaron a cabo en África demostraron que por más fraudulento que fuera un contrato, si beneficiaba al comprador y al Estado beneficiado, se aprobaría.

El Borneo de Bismark, inclusive para Estados que no estaban interesados, o que en un principio no encontraban un incentivo en la carrera imperialista a través de los contratos canallas, como Prusia, fueron seducidos por la capacidad de lucrar con su participación. Esto significaba una victoria política, como en el caso de Bismark y

una oportunidad para mejorar su posición estratégica en la economía.

La Conferencia de Berlín, este capítulo demuestra que ante un mercado no regulado en el que se obtienen ganancias, cualquiera que estas sean, los Estados buscarán sacar partido. Con ello me refiero a que, ante la fiebre generada por conseguir una rebanada del pastel, ya fuera África, Asia o cualquier territorio disponible, los Estados con posición dominante establecieron reglas con la finalidad de no generar más conflictos entre ellos. Definir su posición implicaba un arreglo estratégico ya fuera para sus intereses inmediatos o para el futuro o para brindar apoyo a algún socio comercial.

Epílogo, a pesar de que, a lo largo del libro se observan algunas referencias éticas o morales sobre la naturaleza de los contratos, la última parte funciona para profundizar un poco más en este aspecto. Está por demás decir que como lo menciona el autor, “el poder no necesitaba acatar ninguna supervisión internacional”, sin embargo, a través de ella otorgaba legitimidad a sus propósitos, por descabellados que fueran. El que un Estado diera su aprobación era establecer, entre líneas, una bandera de conquista territorial.

Este libro expone una fase del capitalismo en la que los Estados europeos perdieron posiciones coloniales en América y se encuentran reorganizando sus posiciones comerciales en África y Asia. La Compañía de las Indias Orientales se encuentra en decadencia y ante una necesidad de establecer los límites a la soberanía de sus posiciones territoriales. Por ello, en el fondo esta obra habla de la soberanía y su naturaleza. Como lo señaló Douglass North, siempre que exista un vacío en el Estado de Derecho, habrá el incentivo para lucrar con él; además, las élites políticas y económicas lo acomodarán para regularlo y beneficiarse.¹

Una de las partes que más destaca de este trabajo es la capacidad de relacionar hechos como las conquistas de España y Portugal,

¹ C. North, Douglass Transaction Costs, “Institutions, and Economic History”, *Zeitschrift für die gesamte Staatswissenschaft/Journal of institutional and theoretical economics* H. 1 (1984): 7-17.

lejanas para el siglo XIX, pero que se asoman como bases para las aspiraciones coloniales capitalistas. La conquista de México que emprendió Hernán Cortes generó un precedente, ya que esa conquista extendió la soberanía del Rey de España y no fue una adquisición individual. Al mismo tiempo la expansión de las Trece Colonias y su relación con las poblaciones indígenas fueron usadas como base para los protectorados y compras de territorios en África.

Otro punto para destacar es la capacidad de Steven Press para encadenar los casos expuestos, cómo cada uno de ellos tiene relación y a pesar de ir y venir en el tiempo mantiene un orden. A pesar de la descripción, desarrollo y conexión entre las implicaciones económicas, políticas y hasta las probables motivaciones que se presentan en la obra, considero que hace falta una conclusión de parte del autor. Aunque existen algunos episodios, como cuando se establece una conexión de la situación política y social de África en la actualidad, que el autor no profundiza en esta y se siente como un apartado incompleto.

En el mismo sentido, a pesar de que en los casos expuestos se intuye que las decisiones cuasi personales influyen en las poblaciones afectadas, no hay una mención explícita sobre las repercusiones que estos contratos tuvieron ellas. Por ejemplo, Stephen Haber, al hablar de este tema, si lo hace, aunque es una descripción breve, y expone cómo dicho proceso derivó en que desde el siglo XX los líderes africanos han buscado el poder y beneficiarse de él, mientras lo tienen, para acceder a las élites económicas.²

Finalmente, *Rogue Empires. Contracts and Conmen in Europe's Scramble for Africa*, es una obra que demuestra una conexión entre historia, política, derecho y economía. Considero que el valor de esta obra es que nos muestra la conferencia de Berlín como uno de los antecedentes del Derecho Internacional y de las organizaciones como OTAN, en el que prevalece el interés comercial, económico o

² Haber, Stephen, Noel Maurer, and Armando Razo. *The politics of property rights: political instability, credible commitments, and economic growth in Mexico, 1876-1929*. Cambridge University Press, 2003.

estratégico de los Estados, dejando de lado los derechos de personas, poblaciones y regiones enteras. Además, la investigación expone un vínculo entre el capitalismo del siglo XIX y el del siglo XXI, en el que personas, Estados y el marco legal se ajustan de acuerdo con los intereses económicos y las necesidades comerciales del momento. No parecen tan diferentes las personas que invertían en la *American East Trading Company* y los que ahora lo hacen en criptomonedas.